



EDICTO

Que en sesión extraordinaria del Pleno de fecha 12 de febrero de 2026, con la asistencia de 9 concejales de la Corporación, entre otros se adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

Segundo.- Toma de posesión del nuevo Concejál.

Designada por la Presidencia de la Junta Electoral Central, Concejala del Ayuntamiento de Badolatosa a Doña Ana Belén Mejías Cobacho incluida en la lista de candidatos de PSOE Badolatosa y Corcoya, en sustitución por renuncia, de la Concejala Doña Isabel Candelario Mendoza.

Acreditada mediante credencial que obra en el expediente y a efectos de toma de posesión del cargo, la concejala electa da lectura a la formula prevista para la toma de posesión de cargos o funciones públicas por el Real Decreto 707/79 de 5 de abril;

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Badolatosa, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”

En Badolatosa a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: D. Antonio Manuel González Graciano

Código Seguro De Verificación	JXiKPYqJ2zH9socCCJz1WA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	13/02/2026 14:16:40	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JXiKPYqJ2zH9socCCJz1WA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

